



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, veinticuatro (24) de Noviembre de 2016. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folio 48 del expediente, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Doctor DAIVER SAIR PALACIO BERMÚDEZ y verificada por el Profesional Universitario Grado 12; durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>RADICADO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>
EJECUTIVO	44-001-33-33-002-2014-00161-00	INGLES RAFAEL COTES MEJÍA	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2016

  
**JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA**  
Secretaria